



RESOLUCION No. 082-AD-91

Lima, 12 de FEBRERO de 1991

Visto los Exps. N°s. 00046, 00379, elevado por la Federación Peruana de Fútbol, mediante el cual la Firma DIADORA de Italia está efectuando una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Fútbol.

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que, es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa DIADORA de ITALIA en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Fútbol y consistente en: MATERIAL DEPORTIVO.

De conformidad con el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte, y Arts. 68° y 69° de su Reglamento aprobado por D.S.N° 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

Con el Informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar y aprobar la donación que desde el extranjero efectúa DIADORA de ITALIA en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Fútbol, consistente en:

- 75 PARES DE MEDIAS
- 75 PARES DE MEDIAS DE NYLON
- 03 CAMISETAS NUMERADAS AMBOS LADOS
- 03 BOLSAS
- 50 PELOTAS SINTETICAS
- 75 SHORTS DE NYLON - ALGODON
- 75 SHORTS DE ALGODON - NYLON
- 05 GUANTES DE ARQUERO
- 05 GUANTES DE ARQUERO
- 10 GUANTES DE ARQUERO



RESOLUCION No. 082-AD-91

Lima, 12 de FEBRERO de 1991



ARTICULO SEGUNDO.- La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho de embarque correspondiente por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

ARTICULO TERCERO.- La Oficina Central de Administración del Instituto Peruano del Deporte, procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia de la Federación Peruana de Fútbol, que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO CUARTO.- La Federación Peruana de Fútbol y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Art. 1° de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO QUINTO.- La Inspectoría del Instituto Peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente cautelando que los bienes donados precisados en el Art. 1° de la presente Resolución, cumplan con los fines para los cuales han sido donados..

ARTICULO SEXTO.- Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República, y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese,



Dr. LUIS FIGUEROA PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

P.CND/LPP
DINADAF/RCN
OTA/JRL
LLV.
enah.



Antecedentes Res N° 082170-91
12-2-91 ✓

ASUNTO: DONACION DE ITALIA PARA LA FEDERACION PERUANA - DE FUTBOL.

INFORME N° 006-OAJ/91

AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

1°.- Mediante Expediente N° 00046, 00379 la Federación Peruana de FUTBOL manifiesta que ha recibido de la Firma "DIADORA" de ITALIA, una donación de material deportivo, referido en la carta de donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los inc. 10 y 19 del Art. 9° del T.L. N° 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente, de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma Pliego Presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.

2°.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada por la Firma "DIADORA" de ITALIA, consistente en :

- MATERIAL DEPORTIVO

con destino a la Federación Peruana de FUTBOL, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al almacén del IPD y con trámite rápido este transferirá mediante una Guía de Salida a la Federación Peruana de FUTBOL. Asimismo, esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10) y 19) del Art. 9° del D.L. N° 328 -Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento, aprobado por D.S. N° 07-86-ED y Art. 57° de la Ley 25294 -Ley Anual del Presupuesto del Sector Público para el año 1991.

Lima, 06 de Febrero de 1991.

Atentamente,



Doro Villavicencio Murillo
DORO VILLAVICENCIO MURILLO
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TEVM
tr.

Adj.: Exp. 00046
00379



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 016 /91-DINADAF

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : Solicitud de Donación de la Federación
Peruana de Fútbol
REF. : Exp. 00046 - 00379
FECHA : ENERO, 30 DE 1991

Adjunto al presente, tengo a bien hacerle llegar a usted, el Proyecto de Resolución de Donación que efectúa DIADORA de - ITALIA en favor de la Federación Peruana de Fútbol, consis-- tente en material deportivo.

La Dirección a mi cargo opina favorablemente sobre la presen te donación por favorecer al deporte nacional, por lo que - agradeceré que la Oficina a su cargo emita su opinión al res pecto.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de
Afiliados

DINADAF/RCN
OTA/JRL
LLV.
enah.
Exp. 00046
Reg. 032
Exp. 00379
Reg. 047

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Del Escritorio

Of. Trámite Aduanero:

Preparar Proyecto de Resolución de Donación Extranjera de acuerdo a la Documentación pertinente, para la firma respectiva del Dr. Pigati.

Atentamente,

Lima, 28.01.91



[Handwritten signature]
RODRIGO VILLAVICENCIO MURILLO
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

PRESIDENCIA DEL I P D

Del Escritorio



OAS
25/1/91 Orden Informe
al respect

Dr. LUIS GATIL PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

OFICIO N° 061 -P.CND/91-IPD

Lima, 29 de Enero de 1991

Señor : ADMINISTRADOR DE LA ADUANA DEL AEROPUERTO
INTERNACIONAL JORGE CHAVEZ

Ciudad.-

Asunto : Facilidades para el desaduanamiento de
material deportivo F.P. Fútbol.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle brinde las fa
cilidades a la Federación Peruana de Fútbol para el retiro de mate-
rial deportivo, que será utilizado por la Selección Peruana de Fút-
bol Sub-20 durante su próxima participación en Venezuela.

Válgome de la oportunidad para expresarle las consideraciones distin-
guidas de estima personal.

Atentamente,

P.CND/LPP
OTA/JRL
LLV.
enah.



ROBERTO CREMER NICOLA
Director Nacional de Deportes de
Afiliados

*Esta carta
de facilidades
fue coordinada
con el Dr. Pidalgo
R. Cremer*

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. FUTBOL	NUMERO ✓ 00046	
		of. 015 de 04.1.91	REF.	
Fecha de INGRESO: 7-1-91		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de material deportivo donado por la firma Diadora.		
Hora: 11-00 A.M.				
Numero de Folios: 4 cuatros				
Registrado por: Haydee				
Pase a:				
Remitido por:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 00046 No. de Folio
Recibido por:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:		5
Hora			

Pase a: Jefatura		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 00046 No. de Folio
Remitido por: J. B. N.		<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 12-02-91		Observaciones: Se da el Receso y el Nota de entrada a Almacén.		4
Hora			

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. FUTBOL	NUMERO REF. 00
Fecha de INGRESO: Hora: 7-1-91		ASUNTO: Se gestiona resolución de donación de material deportivo donado por la firma Diadora.	
Numero de Folios: 00 A.M. Registrado por: 4 cuatro		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Pase a: Haydee		No. No. de Folio	
Remitido por:		Observaciones:	
Recibido por:		Fecha Hora	
12-02-91		5	
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Remitido por:		No. No. de Folio	
Recibido por:		Observaciones:	
12-02-91		4	
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Remitido por:		No. No. de Folio	
Recibido por:		Observaciones:	
12-02-91		3	
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Remitido por:		No. No. de Folio	
Recibido por:		Observaciones:	
24/01/91		2	
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Remitido por: BR. CREMER/DINADAF		No. No. de Folio	
Recibido por:		Observaciones:	
91.01.07		1	

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES: "FEPEFUTBOL"
TELEX 20066 PEFEFUT
FAX 320646

DINAD. I P O
REGISTRADO
Fecha 04/01/91
Firma

Lima, 04 de Enero de 1991.

OTA: Elio
25.01.91
(032)

Of° N° 015-FPF-90

Sr. Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deporte
de Afiliados.

COMITADO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
00046
07 ENE. 1991
11-00 A.M. Rando
RECIBIDO

Asunto: Donación material deportivo.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para solicitarle tenga a bien expedir el trámite a efecto que se acepte la donación de material deportivo que nos ha facilitado la Firma DIADORA, para las Selecciones Nacionales de Fútbol, Sub-17, Sub-20 y Selección de Mayores, de conformidad a la Guía N° TR - 3847 1714 de Trismare International Transports SRL, que se adjunta, para lo cual requerimos se expida la Resolución pertinente.

Para tal fin cumplimos con adjuntar copia de la comunicación cursada por la Firma DIADORA, que acredita la donación del citado material.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,

Josué Grande F.
PRESIDENTE



JQA/oz.

ADUANAS:
Exoneración
Financ.
Exonerado por
ser para la
F.P. Fútbol
R. Cremer
8-1-91
24/1/91

SCARPE SPORTIVE
INTERNAZIONALE S.A.

DIADORA
FABRICADO BAJO LICENCIA EN EL PERU

Lima, 4 de enero de 1,991.

Señor
JOSUE GRANDE F.
Presidente de la Federación
Peruana de Fútbol
Ciudad.-

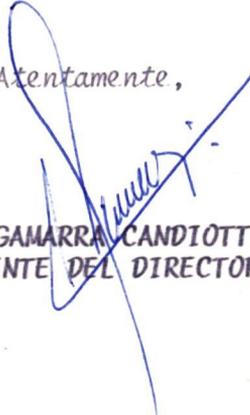
Distinguido Señor:

Por el presente hago de su conocimiento que la Casa Central de **DIADORA**, en Italia, ha remitido una comunicación en la cual nos indica que con fecha 29 de diciembre de 1,990, en el vuelo de Viasa Nº940, Caracas-Lima, estarán llegando los materiales deportivos que serán asignados a las Selecciones Nacionales de Fútbol, Sub-17, Sub-20 y Selección de Mayores.

Por lo consiguiente, mucho le agradeceré se sirva tener a bien gestionar ante el Instituto Peruano de Deportes (IPD), el otorgamiento de la Resolución que exonera del pago del impuesto por tratarse de material deportivo destinado a nuestras selecciones nacionales, merced al Convenio suscrito entre la Federación Peruana de Fútbol y **DIADORA**.

Sea propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración más distinguida.

Atentamente,


JUAN GAMARRA CANDIOTTI
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

JGC/njb.

MAWB 164/15238193

Not negotiable
Air Waybill N.
 (Air Consignment note)

TR - 3847 1714

WAL REPORT

Admits Document
 PAID No. 93
 [Signature]



TRISMARE
 INTERNATIONAL TRANSPORTS SRL

Shipper's Name and Address: CALZATURIFICIO F.LLI DANIELI SPA
 VIA MAZZINI, 20
 31051 CAERANO SAN MARCO (TV)
 ITALY

Shipper's account Number: [Blank]
 Consignee's Name and Address: FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
 ESTADIO NACIONAL
 CALLE JOSE' DIAZ - PUERTA NO. 4
 LIMA / PERU

HEAD OFFICE:
 21013 GALLARATE Italy - Piazza Guenzati, 2
 Tel. 0331/796475 - 781548 Tlx: 332583 TRISGA1 Telefax: 0331-799116

It is agreed that the goods described herein are accepted in apparent good order and condition (except as noted) for carriage SUBJECT TO THE CONDITIONS OF THE WARSAW CONVENTION. THE SHIPPER'S ATTENTION IS DRAWN TO THE NOTICE CONCERNING CARRIERS' LIMITATION OF LIABILITY.

Issuing Carrier's Agent Name and City: TRISMARE S.R.L. - ITALY

Notify: [Blank]

Agent's IATA Code: 38 4 7166 0010
 Account No.: [Blank]

Airport of Departure (Addr. of first Carrier) and requested Routing: MIL

to	By first Carrier	Routing and Destination	to	by	to	by	Currency	CHGS Code	WT/VAL PPD	Other COLL	Declared Value for Carriage	Declared Value for Customs
LIM	VIASA						ITL.		CC	CC	NVD	NVD
Airport of Destination		Flight/Date		For Carrier Use only		Flight/Date		Amount of Insurance		INSURANCE - If carrier offers insurance, and such insurance is requested in accordance with conditions on reverse hereof, indicate amount to be insured in figures in box marked (amount of insurance)		
LIMA / PERU												

Handling Information: ATT.: INVOICES + PACKING LIST
 MARKS: FULL ADDRESS 1/13

No of Pieces RCP	Gross Weight	kg / lb	Rate Class / Commodity Item No.	Chargeable Weight	Rate / Charge	Total	Nature and Quantity of Goods (incl. Dimensions or Volume)
13	171			171	5600	957.600	ARTICULOS PARA DEPORTES
						957.600	

Prepaid	Weight Charge	Collect	Other Charges
	957.600		IAT/636.000
Valuation Charge			
Tax			
Total other Charges Due Agent		Shipper certifies that the particulars on the face hereof are correct and that insofar as any part of the consignment contains dangerous goods, such part is properly described by name and is in proper condition for carriage by air according to the applicable Dangerous Goods Regulations. <u>DIADORA / CAERANO SAN MARCO (INV.PF670)</u> Signature of Shipper or his Agent	
Total other Charges Due Carrier			
35.000			
Total prepaid	Total collect		
	992.600		
Currency Conversion Rates	cc charges in Dest. Currency	21/12/90 GALLARATE TRISMARE SRL 90/315/3FM	
Executed on (Date) at (Place)		Signature of Issuing Carrier or its Agent	
For Carrier's Use only at Destination	Charges at Destination	Total collect Charges	

5 - COPY

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:
FED. PER. FUTBOL

NUMERO
00379

of. 138-PPF-91 de 24.1.91

REF.

Fecha de INGRESO:
25-1-91

Hora:
10:00

Numero de Folios:
1 (uno)

Registrado por:
[Signature]

ASUNTO: solicita oficiar a la Administración de la Aduana del Aeropuerto, solicitando las facilidades para donación de material deportivo donado por la firma Diadora.

Pase a:

ANTECEDENTES INFORMAR

No. 00379

Remitido por:

ARCHIVO PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por:

CONOCIMIENTO TOMAR ACCION

AUTORIZACION TRAMITAR

Observaciones: 5

Fecha Hora

Pase a:

ANTECEDENTES INFORMAR

No. 00379

Remitido por:

ARCHIVO PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por:

CONOCIMIENTO TOMAR ACCION

AUTORIZACION TRAMITAR

Observaciones: 4

Fecha Hora

Pase a:

ANTECEDENTES INFORMAR

No. 00379

Remitido por:

ARCHIVO PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por:

CONOCIMIENTO TOMAR ACCION

AUTORIZACION TRAMITAR

Observaciones: 3

Fecha Hora

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE :	NUMERO
	FED. PER. FUTBOL	REF.

Fecha de INGRESO:	ASUNTO:
Hora: 25/1/91	Solicita oficiar a la Administración de la Aduana del Aeropuerto, solicitando las facilidades para donación de material deportivo donado por la firma piadora.
Numero de Folios: 10/50	
Registrado por: A. (uno)	
28	

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	5

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	4

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha	Hora	Observaciones:	3

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : O.A.T.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Reoibido por : Aluedo	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 1/2/91	Hora 9:50	Observaciones: Infr. Art. 106. Decreto 21	21

Pase a :	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por : T.A.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por : OTD	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	01
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 191.01.25	Hora 10.19	Observaciones:	1

FEDERACION PERUANA DE FUTBOL

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE FOOTBALL ASSOCIATION
Y DE LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL

DEL DEPARTO
de
01
ano
OTA: 25.01.91
Cll.
(047)

OFICINAS:
ESTADIO NACIONAL
CALLE JOSE DIAZ
PUERTA N° 4
TELEFONO 320517
CABLES: "FEPEFUTBOL"
TELEX 20066 PE FEPEFUT
FAX 320646

Lima, 24 de Enero de 1991.

Of° N° 138-FPF-91

Sr. Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deporte
de Afiliados.



Asunto: Facilidades.

Mediante Oficio de fecha 5 de Diciembre último, la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados comunicó a la Administración de la Aduana del Aeropuerto Jorge Chávez, que se abstenga de otorgar facilidades para el retiro de mercadería, cuando éstas sean solicitadas por las Federaciones.

Es el caso que oportunamente hemos solicitado al IPD, la expedición de la Resolución que autorice la donación de mercadería que nos ha sido cedida gratuitamente por la Firma DIADORA, sin que hasta la fecha se expida la citada Resolución.

El día miércoles 30 del presente mes, debe viajar a Venezuela la Selección Peruana Sub-20, la cual requiere del material deportivo que justamente nos ha donado la referida Firma. Por tal consideración, - mucho agradeceré que su Despacho se sirva cursar un oficio en el día, a la Administración de la Aduana del Aeropuerto, solicitando las facilidades para que nuestra Federación, pueda retirar la mercadería donada.

Finalmente mucho estimaré tenga la gentileza de gestionar que la Resolución de donación se expida a la brevedad posible.

Atentamente,

José Grande F.
PRESIDENTE



JQA/oz.

A DUANAS
conocimiento
i fines
R. Cremer
25-1-91

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS LIMA, ENERO 30 DE 1991
Lugar y Fecha

CODIGO DE LA DEPENDENCIA

Solicito entregar a: FEDERACION PERUANA DE FUTBOL
 Con destino a: FEDERACION PERUANA DE FUTBOL los siguientes articulos

AFECTACION PRESUPUESTAL		
Cta. Mayor	Programa	Sub-Programa

PEDIDO No. _____
 SALIDA No. _____

REN- GLO- NES	2 SOLICITADO ARTICULOS			3 DESPACHADO				4 VALORES		
	A CODIGO	B CANTIDAD	C DESCRIPCION	a ESPECIFICACIONES		b CLASIFICA- CION	c CANTIDAD DESPACHADA	d UNIDAD DE MEDIDA	a Unitario	b TOTAL
				MARCA	No. SERIE					
1		75	PARES DE MEDIAS							
2		75	PARES DE MEDIAS DE NYLON							
3		03	GAMISSETAS NUMERADAS POR AMBOS LADOS							
4		03	BOLSAS							
5		50	PELOTAS SINTETICAS							
6		75	SHORTS DE NYLON - ALGODON							
7		75	SHORTS DE NYLON - ALGODON							
8		05	GUANTES DE ARQUERO							
9		05	GUANTES DE ARQUERO							
10		10	GUANTES DE ARQUERO							
11										
12										
13										
14										
15										

- | | | |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> EQUIPO DE OFICINA | <input type="checkbox"/> GASTOS DE OPERACION | <input type="checkbox"/> BIENES DE DEPOSITO |
| <input type="checkbox"/> EQUIPO DE TRANSPORTE | <input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION DE EQUIPOS | <input type="checkbox"/> PERDIDOS EN TRANSITO |
| <input type="checkbox"/> MAQUINARIA Y EQUIPO | <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIONES EN CURSO | <input type="checkbox"/> |

TOTAL

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON N° DIEZ INCLUSIVE EN LETRAS

FORMATO CONT. ABAST. 12

FECHA: _____

1 [Firma]
 SOLICITANTE

2 [Firma]
 DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

3 _____
 JEFE DE ALMACEN

4 _____
 RECIBI CONFORME

